

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**PIÑUECAR-GANDULLAS****CONTRATACIÓN**

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 20 de enero de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento del bien patrimonial bar-restaurante-posada ubicado en la calle Fragua, número 9, para destinarlo a bar-restaurante-posada, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora (datos generales y datos para la obtención de la información):
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Piñuécar-Gandullas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Ayuntamiento de Piñuécar-Gandullas.
 - 2) Plaza Mayor, número 1.
 - 3) Localidad: 28737 Piñuécar (Madrid).
 - 4) Teléfono: 918 680 504.
 - 5) Fax: 918 680 371.
 - 6) Correo electrónico: auxiliar.pinuecar.gandullas@gmail.com
 - 7) Plazo de presentación de ofertas: en horario de diez a catorce, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: arrendamiento de bar-restaurante-posada.
 - b) Descripción del objeto: arrendamiento de inmueble con destino a uso hotelero.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto / concurso.
 - c) Criterios de adjudicación: los previstos en la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 9.600 euros; IVA (18 por 100), 1.728 euros importe total, 11.328 euros.
5. Garantía exigidas: provisional, 3 por 100 del importe de adjudicación; definitiva, 10 por 100 del importe de adjudicación y fianza adicional de tres mensualidades.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo, categoría): no se requiere.
 - b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso: documentación que acredite la solvencia mediante declaraciones apropiadas de las entidades financieras.
 - c) Otros requisitos específicos: documentación justificativa de constitución de la garantía provisional.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Plazo de presentación: quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Modalidad de presentación: las ofertas para tomar parte se presentarán en dos sobres cerrados: sobre "A", documentación administrativa, y sobre "B", oferta económica y documentación que permita la valoración de las ofertas según los criterios de adjudicación. Detalle más amplio en pliegos administrativos.

c) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento de Piñuécar-Gandullas, plaza Mayor, número 1, 28738 Piñuécar (Madrid).

8. Apertura de ofertas: la mesa de contratación se constituirá el primer jueves hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas en las dependencias municipales, y procederá a la apertura del sobre “A” y, posteriormente, del “B”.

En Piñuécar-Gandullas, a 3 de febrero de 2012.—La alcaldesa-presidenta, Míriam Sierra Álvarez.

(01/426/12)